

Programa del Seminario

1.- Introducción. Objetivos de la reforma.

2.- Modificaciones en la Ley General Tributaria. Creación de nuevos supuestos de responsabilidad subsidiaria y extensión de la responsabilidad. El levantamiento del velo tributario.

3.- Modificaciones en el IRPF. Medidas aplicables a los empresarios acogidos al régimen de estimación objetiva por signos, índices o módulos.

4.- Modificaciones efectuadas en el Impuesto sobre Sociedades. Las operaciones vinculadas. Especial referencia a la nueva regulación de las relaciones económicas de los profesionales con sus sociedades.

5.- Reformas introducidas en la tributación de no residentes. Responsables del impuesto y representantes.

6.- Modificaciones en el IVA e IGIC. Nuevos supuestos de responsabilidad subsidiaria, autoconsumos y novedades en relación al cálculo de la base imponible en caso de existencia de operaciones vinculadas.

7.- Reformas realizadas en los impuestos especiales. Devolución

parcial por el uso de gasóleo de uso profesional.

8.- Reformas catastrales. Nueva definición de suelo de naturaleza urbana y obligaciones de aportación de la referencia catastral en casos de cesión de inmuebles y determinados contratos de suministro.

9.- Modificaciones introducidas en la Ley de Haciendas Locales.

10.- Nueva redacción del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores. Tributación de la transmisión de acciones y/o participaciones sociales

11.- Otras medidas. Modificación de la Ley del Notariado, de la Ley Hipotecaria y elevación del elenco de sujetos obligados por la normativa relativa al blanqueo de capitales.

Ponente del Seminario:

Don José Ramón Parra Bautista
Abogado

Sede del Seminario:

Salón de Actos del Colegio de Abogados de Almería
(Alvarez de Castro, 25 bajo)

Fecha y hora:

15 de febrero de 2007 a las 17:00 horas

Cuota de inscripción:

100 € (IVA incluido)	Colegiados
150 € (IVA incluido)	No Colegiados
Alumnos E.P.J.	Exentos

Información:

Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Almería
Teléfono 950 23 75 33 y 950 23 71 04
Fax 950 26 28 02

Plaza según aforo Salón de Actos. Por orden de inscripción.

Colaboran:

- Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Almería
- Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Almería
- Asociación Española de Asesores Fiscales. Delegación de Almería
- Ilustre Colegio de Gestores Administrativos de Almería

El Boletín de inscripción y el resguardo del ingreso se deberá enviar a la Secretaría del Colegio de Abogados.

El importe de los derechos de asistencia a las Jornadas es gasto deducible en los impuestos sobre la Renta y Sociedades, de acuerdo con la legislación fiscal vigente y en su caso dará derecho a la deducción tributaria oportuna.

Sociedad de Servicios del
Ilustre Colegio Provincial de
Abogados de Almería,
ICAALMERIA, S. L.

Grupo de Abogados Financieros y
Tributarios
Lealtadis Abogados



Seminario sobre la Ley de
Medidas para la Prevención
del Fraude Fiscal
(Ley 36/2006, de 29 de noviembre)

15 de febrero de 2007
